BICENTENARIO DE BOLIVIA

FONDESIF

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF)

INFORME

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL

GESTIÓN 2024

La Paz - Bolivia

Febrero 2025

PRESENTACIÓN

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, forma parte de las entidades bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo, dentro la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es una entidad pública que fue creada con la finalidad de ampliar la base patrimonial de las entidades financieras del sistema de intermediación financiera de carácter privado, constituidas como sociedades por acciones bajo la Ley de Bancos y Entidades Financieras y el Código de Comercio en el marco del Decreto Supremo N° 24110 de fecha 1ro. de septiembre de 1995.

En la actualidad la entidad rige su accionar en el marco del Decreto Supremo N° 28999 de 1ro. de enero de 2007, que determinó que el FONDESIF entrará en un proceso de disolución gradual hasta su liquidación definitiva, como así también el Decreto Supremo N°5115 de 8 de febrero de 2024, que establece directrices orientadas al cierre de la entidad.

El proceso de Rendición Pública de Cuentas (RPC) es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por la Máxima Autoridad Ejecutiva acompañada por las servidoras y servidores públicos del nivel ejecutivo del FONDESIF, con el objetivo de informar a la población en general y el Control Social los avances y logros institucionales finales, acerca de las acciones, los resultados de la gestión y los resultados priorizados.

En este contexto, la rendición de cuentas se convierte en un momento para evaluar los logros, desafíos y el impacto de las gestiones realizadas en la pasada gestión. A través de este proceso se busca fortalecer la confianza entre el Estado y la ciudadanía, aplicando los mecanismos, instrumentos y metodologías orientadas a la prevención, investigación, transparencia y acceso a la información, motivo por el cual se presenta la Rendición Pública de Cuentas Final de la gestión 2024.

La Paz, febrero de 2025

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

1.1 MARCO NORMATIVO.

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, en el marco de la normativa vigente orientada al cierre, se rige por los siguientes Decreto Supremos:

Decreto Supremo N° 24110 de fecha 1ro. de septiembre de 1995

Se crea el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF como una entidad pública descentralizada, cuya finalidad es ampliar la base patrimonial de las entidades financieras del sistema de intermediación financiero de carácter privado, constituidas como sociedades por acciones bajo la Ley de Bancos y Entidades Financieras y el Código de Comercio.

Decreto Supremo N° 28999 de fecha de 1ro. de enero de 2007

Determina que el FONDESIF entrará en un proceso de disolución gradual hasta su liquidación definitiva, por lo tanto, los recursos de patrimonialización a favor del FONDESIF, en cumplimiento de sus funciones, podrán ser otorgadas en fideicomiso al BDP S.A.M. En este sentido, no podrá realizar actividades ni operaciones similares o paralelas a las autorizadas al BDP S.A.M., salvo aquellas que requieran de continuidad en su administración.

Decreto Supremo Nº 5115, 8 de febrero de 2024

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF en proceso de disolución, bajo inventario debe realizar el traspaso de los procesos judiciales y extrajudiciales que tenga pendientes a la Dirección General de Defensa Legal del Patrimonio de las Entidades Públicas del Nivel Central del Estado en Liquidación, Cerradas y Residuales.

El FONDESIF debe realizar el traspaso, de manera documentada y notariada, de toda la cartera que administra en el marco de fideicomisos, convenios o contratos de administración, cuyo plazo de administración haya concluido de acuerdo con el contrato y normativa de constitución y administración, en favor de la Procuraduría General del Estado, debiendo informar a los fideicomitentes o mandantes y realizar los ajustes contables correspondientes.

1.2 MISIÓN.

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo es una institución estatal que, como instrumento de política pública, tiene la finalidad de orientar y apoyar el desarrollo sectorial de microfinanzas en Bolivia, ampliando la cobertura, diversificando la oferta y democratizando el acceso al

crédito y a otros servicios financieros, para viabilizar las iniciativas económicas de la población de escasos recursos.

1.3 VISIÓN.

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo en un corto plazo concluirá con la cesión de contratos elaborados por el FONDESIF y la transferencia total de activos fijos al Banco de Desarrollo productivo SAM.

1.4 ENFOQUE POLÍTICO.

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo es una entidad estatal que, como instrumento de política pública, tiene la finalidad de orientar y apoyar el desarrollo sectorial de micro-finanzas en Bolivia, ampliando la cobertura, diversificando la oferta y democratizando el acceso al crédito y a otros servicios financieros, para viabilizar las iniciativas económicas de la población de escasos recursos. En un corto plazo se pretende concluir con la cesión de contratos elaborados y la transferencia total de activos fijos al Banco de Desarrollo productivo SAM.

1.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.

El FONDESIF ha formulado los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales en el marco de la planificación de mediano y corto plazo:

- Asegurar los procesos necesarios que permitan la Administración y transferencia del Programa de Mecanización-PROMEC de manera óptima y operativa en el marco de la disolución del FONDESIF, según el Decreto Supremo N° 28999, con la finalidad de que los resultados continúen contribuyendo al Plan de Desarrollo Económico Social.

- Cerrar los Fideicomisos, Programas y Proyectos inactivos, así como los que están en etapa de cierre financiero, comunicando a los involucrados en el contrato y/o convenios, según los procedimientos legales que sean pertinentes.

- Transferir la información financiera de maquinaria PROMEC, productos AGRONEGOCIOS, la Tecnología MICROFINANZAS, para que las EIFs y los beneficiarios tengan continuidad en sus operaciones.

- Administrar bienes, acciones, derechos y contingencias en el cumplimiento de las atribuciones de la Institución y en el marco de los procedimientos que regulan la materia, para contar con el cierre y transferencia de manera transparente.

1.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, tiene la siguiente estructura organizacional:

- Dirección General Ejecutiva – DGE.
- Dirección de Financiamiento y Gestión Crediticia – DFGC.
- Dirección de Seguimiento y Control - DSC.
- Dirección Jurídica – DJ.
- Dirección de Asuntos Administrativos – DAA.
- Unidad de Auditoria Interna - UAI.

1.7 ORGANIGRAMA.

A continuación, se muestra el Organigrama del FONDESIF como representación gráfica que muestra la estructura interna y organización, que permite visualizar de forma clara y sencilla cómo están organizadas las diferentes áreas, dentro de la entidad, la jerarquía y las relaciones de dependencia entre los diferentes niveles.

Gráfico N°1- Estructura Organizacional

FUENTE: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – FONDESIF

1.8 ESTRUCTURA JERARQUICA.

La estructura jerárquica del FONDESIF define las relaciones de autoridad y subordinación entre los diferentes niveles y roles dentro la institución. Esta estructura, fundamentada en principios de eficiencia y coordinación, busca

garantizar la toma de decisiones en el marco de la normativa vigente orientada al cierre. En ese contexto, a continuación, se muestra la estructura jerárquica que tiene el FONDESIF en sus diferentes niveles:

Cuadro N°1 Estructura Jerárquica

ESTRUCTURA JERARQUICA - FONDESIF	
JERARQUICO SUPERIOR	1
JERARQUICO EJECUTIVO	7
OPERATIVO	13
TOTAL	21

FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS – FONDESIF.

1.9 RECURSOS HUMANOS.

El conjunto de personas que trabajaron en el FONDESIF y que, a través de sus conocimientos, habilidades y experiencias, contribuyeron al logro de los objetivos de la entidad durante la gestión 2024 responden a la siguiente estructura:

Cuadro N°2: Detalle de Servidores Públicos

RECURSOS HUMANOS - FONDESIF	
PERSONAL PERMANENTE	19
PERSONAL EVENTUAL	38
CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	18
CONSULTORES POR PRODUCTO	1
TOTAL	76

FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS – FONDESIF.

Del anterior cuadro se observa que la estructura es de setenta y seis (76) servidoras y servidores públicos y que la escala salarial de los mismos fue aprobada mediante la Resolución Administrativa FSF-DJ –RA -Nº 013/2024 de 09 de mayo de 2024.

1.10 COMPOSICIÓN DEL PERSONAL POR GÉNERO.

Con respecto a la composición del personal en razón género se cuenta con treinta y seis (36) mujeres que equivalen al 47% y 40 (cuarenta) varones que equivalen al 53% de servidores públicos del FONDESIF.

Gráfico N°2: Composición del personal por género

2. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

El FONDESIF articuló su planificación de mediano y corto plazo al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025 "*Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones*" y las Directrices y Clasificadores del Bicentenario elaborados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2.1 PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO.

El FONDESIF en su Plan Estratégico Institucional – PEI se articula a los siguientes Ejes, Metas y Resultados, para aportar al PDES 2021-2025.

Cuadro N°3: Articulación del FONDESIF al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021- 2025

EJE	META	RESULTADO
E2. Industrialización con Sustitución de Importaciones.	**M2.** Impulsar Nuevas Industrias de Productos Estratégicos Orientadas a la Sustitución de Importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la Producción Externa.	**R1.** Se cuenta con producción nacional en los sectores agrícola, textil, farmacéutico, combustibles y fertilizantes, que sustituyen importaciones
E7. Reforma Judicial, Gestión Pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.	**M1.** Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción	**R6.**Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en la administración pública.

FUENTE: PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI DEL FONDESIF APROBADO

2.2 PLANIFICACIÓN DE CORTO PLAZO – PLAN OPERATIVO ANUAL-POA

A continuación, se detallan las acciones de corto plazo definidas por el FONDESIF para la gestión 2024 en el POA y la ejecución física lograda por cada una de ellas:

Cuadro N°4: Ejecución Física – POA, gestión 2024

E	M	R	A	ACCIONES DE CORTO PLAZO - POA 2024	EFICACIA %
6	2	2	1	Asegurar los procesos necesarios que permitan la administración y transferencia del Programa de Mecanización - PROMEC de manera óptima en el marco de la disolución del FONDESIF, según el DS 28999 con la finalidad de que los resultados continúen contribuyendo al Plan de Desarrollo Económico y Social.	80,6%
7	1	6	2	Cerrar y/o transferir los Fideicomisos, Programas y Proyectos inactivos, así como los que están en etapa de cierre financiero, comunicando a los involucrados en el contrato y/o convenios, según los procedimientos legales que sean pertinentes.	62%
7	1	6	2	Administrar bienes, acciones, derechos y contingencias en el cumplimiento de las atribuciones de la institución y en el marco de los procedimientos que regulan la materia, para contar con el cierre y transferencia de manera transparente.	93,6%
7	1	6	2	Transferir la información financiera de maquinaria PROMEC, productos AGRONEGOCIOS, la Tecnología MICROFINANZAS, para que las EIFs y los beneficiarios tengan continuidades en sus operaciones.	80,6%
				TOTAL	**79%**

FUENTE: POA GESTION 2024-FONDESIF – APROBAD0

Del cuadro precedente podemos observar que el POA del FONDESIF está estructurado por cuatro (4) acciones de corto plazo, que fueron formuladas para cumplir con las metas en el marco de la normativa vigente orientadas al cierre, logrando durante la gestión 2024 una ejecución física del 79%.

2.3 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

El FONDESIF cuenta con un presupuesto de funcionamiento para la gestión 2024, de Bs11.861.354,00 millones (Once millones ochocientos sesenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro 00/100 bolivianos), de los cuales se ejecutó Bs10.776.297,22 millones (Diez Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete 22/100 bolivianos) para el cumplimiento de sus actividades recurrentes, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Gráfico N°3: Ejecución Presupuestaria, gestión 2024

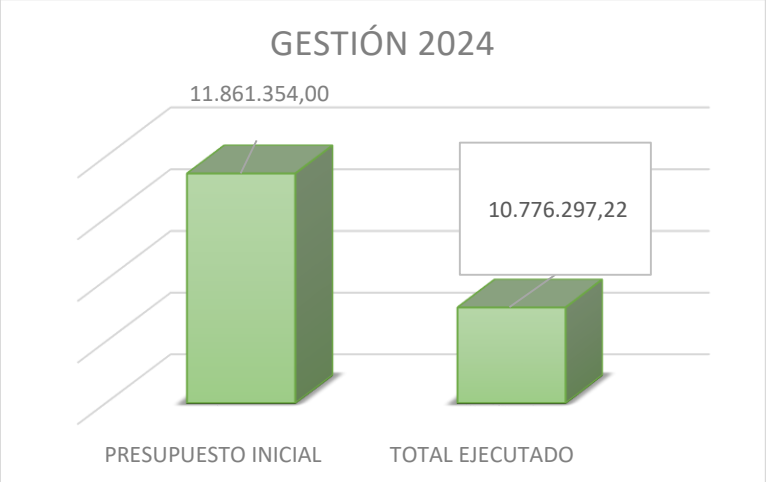

DETALLE	AVANCE %
PRESUPUESTO INICIAL	11.861.354,00
TOTAL EJECUTADO	10.776.297,22
EJECUCIÓN EN PROCENTAJE	90,85%

Fuente: SIGEP

La ejecución presupuestaria en la gestión 2024 alcanzó el 90,85%, de acuerdo al reporte del SIGEP con corte al 31 de diciembre de 2024.

Por lo anteriormente mencionado podemos hacer la relación del porcentaje de ejecución física y el porcentaje de ejecución presupuestaria durante la gestión 2024, de acuerdo al siguiente gr:

Gráfico Nº 4
Ejecución Físico-Presupuestaria

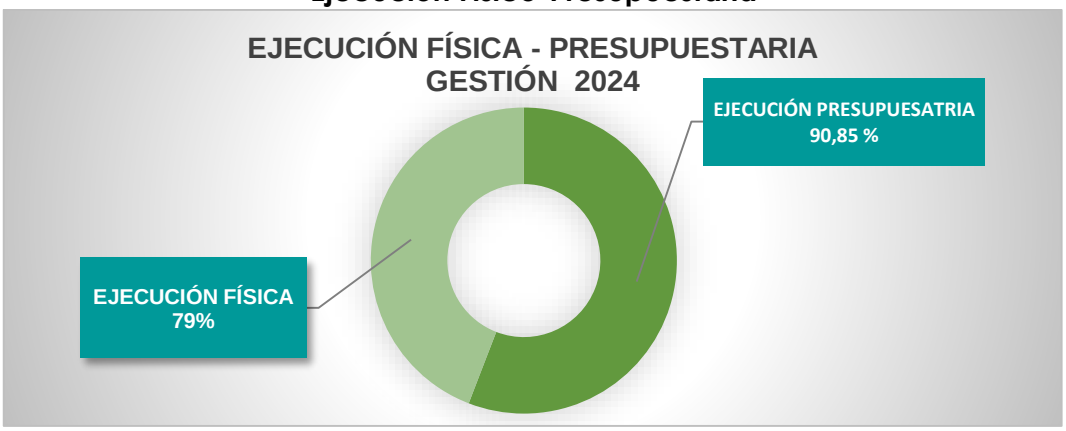

FUENTE: Elaboración propia – Reporte SIGEP

- Durante la gestión 2024, se alcanzó una ejecución física del 79 % que

corresponde a los aportes que hacen las tareas a las operaciones y estas a las Acciones de Corto Plazo.

- Durante de la gestión 2024, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada de un 90,85% de los recursos TGN asignados al FONDESIF.

2.4 PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC

El PAC de la gestión 2024 tiene treinta y siete (37) procesos de contratación concluidos que representan Bs. 1.649.549,00 de presupuesto ejecutado, en las siguientes modalidades de contrataciones:

Cuadro N°5 Contrataciones - Gestión 2024

N°	CANTIDAD DE PROCESOS	MODALIDAD	TOTAL
1	33	CONTRATACION MENOR	1.206.164,00
2	4	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO	375.000,00
3	2	CONTRATACION DIRECTA	68.385,00
TOTAL PAC 2024			**1.649.549,00**

Fuente: Elaboración propia

3. RESULTADOS DE LAS ÁREAS DE APOYO TRANSVERSAL.

3.1 FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES – CAPACITACIONES.

El Departamento Administrativo y de Recursos Humanos, durante la gestión 2024 ha coordinado y realizado un total de 9 (nueve) capacitaciones internas con la finalidad de fortalecer las capacidades y actualizar al personal del FONDESIF.

Cuadro N°6: Capacitaciones 2024

CAPACITACIONES 2024	
RR.HH	3 capacitaciones • Sistema de Correspondencia • Gestión de Archivo y • Procesos de Contratación
Transparencia	6 capacitaciones • Ética Pública y la Construcción de Compromisos Institucionales de Ética Pública. • Capacitación de la Ley N° 004. • Capacitación Ley N° 1390. • Capacitación Ley N° 341. • Capacitación Ley N° 974. • "Fortalecimiento de La Gestión Pública en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Acceso a la Información"

CAPACITACIONES 2024		
TOTAL	9	CAPACITACIONES

FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS Y AREA DE TRANSPARENCIA– FONDESIF

3.2 PROCESOS JUDICIALES.

El FONDESIF realizó actividades técnicas y operativas orientadas a la disolución, gestionando el patrocinio de procesos judiciales, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N°7: Procesos Judiciales, gestión 2024

No.	DESCRIPCIÓN PROGRAMA O TIPO DE PROCESO	PROCESOS EN CURSO	PROCESOS A TRASPASAR A LA PGE	PROCESOS TRASPASADOS A LA PGE	PROCESOS CONCLUIDOS (Cancelados)	CANTIDAD TOTAL
1	Programa de Mecanización	173	-	-	60	233
2	Programa de Reconversión Productiva y Comercial - PRPC	-	127	-	13	140
3	Programa de Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio - PAC PUCS	-	122	-	22	144
4	Programa Crediticio Campesino - PCC y Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - PCMA	-	145	-	-	145
5	*Procesos civiles institucionales	6	-	2	7	15
6	Laborales	4	-	-	1	5
7	*Contenciosos	25	-	2	-	27
8	Procesos Administrativos	4	-	-	21	25
9	*Procesos penales	5	-	8	5	18
	TOTAL	**219**	**394**	**12**	**116**	**741**

* El FONDESIF continúa realizando el acompañamiento en el patrocinio de los procesos judiciales traspasados a la PGE en cumplimiento del Decreto Supremo N°5115 de 7 de febrero de 2024 y a la Resolución Procuraduríal Nº073/2024 del 19 de julio de 2024.

- **Traspaso de Procesos Judiciales a la Procuraduría General del Estado (PGE)**

En mérito al Decreto Supremo N° 5115 de 7 de febrero de 2024, conforme Acta de Entrega Definitiva y Acta Notarial del 29 de octubre de 2024, el FONDESIF traspaso 12 procesos judiciales de manera definitiva a la Dirección General de Defensa Legal del Patrimonio de las Entidades Públicas del Nivel Central del Estado en Liquidación, Cerradas y Residuales dependiente de la Procuraduría General del Estado.

Del mismo modo, se ha realizado las actividades requeridas para el traspaso de procesos judiciales, de los Programas: de Reconversión Productiva y

Comercial – PRPC, de Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio - PAC PUCS, Crediticio Campesino - PCC y Crediticio para la Mecanización del Agro – PCMA, emitiendo informes situacionales y fichas técnicas, de acuerdo al Reglamento aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 073/2024.

3.3 AUDITORÍAS.

En cumplimiento a la función de control interno posterior y con la finalidad de determinar que los controles establecidos en la entidad sean efectivos y adecuados en cada una de las Áreas Organizacionales, la Unidad de Auditoría Interna - UAI en la gestión 2024 realizó las siguientes auditorias de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°8: Auditorias Ejecutadas UAI, gestión 2024

DETALLE	CANTIDAD
Auditorias Programadas	15
Auditorias No Programadas	7
Total	**22**

DETALLE	CANTIDAD
Auditorias de Cumplimiento	4
Auditorias de Confiabilidad	3
Relevamientos de Información	8
Seguimientos	6
Pronunciamientos	1
Total	**22**

FUENTE: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA – FONDESIF

3.4 TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

En el marco de la Ley N° 974 de 4 de septiembre de 2017 el área de transparencia durante la gestión 2024, ha realizado las siguientes actividades:

Cuadro N° 9:
Actividades Realizadas por el Área Transparencia, gestión 2024

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Talleres de capacitación.	6
Rendiciones Públicas de cuentas	2
Cargado y migración en el SITPRECO de las gestiones 2021-2024	8
Publicaciones de Boletines informativos e instructivos.	4
Denuncias.	0
Seguimiento Pagina Web del FONDESIF	4
Seguimiento de procesos judiciales y administrativos.	8
Seguimiento de procesos en los que se pretenda recupera fondos o bienes del Estado.	6
Rendición de Cuentas Final e Inicial.	2
Recomendar actualización de Reglamentos	3

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Asistir a la apertura de propuesta en los procesos de contratación en calidad de veedor	4
Verificación de Títulos profesionales (todo el personal del FONDESIF)	1

Fuente: Área de Transparencia - FONDESIF

El Encargado de transparencia ha desarrollado talleres de capacitación interna al personal del FONDESIF, asimismo, realizó la supervisión trimestral a la página web de la entidad, así como el seguimiento y monitoreo; de igual manera, ha promovido la realización de las Rendiciones Públicas de cuentas inicial y final, con el objetivo de garantizar el acceso a la información y control social de las diferentes actividades enmarcadas en la normativa vigente.

4. RESULTADOS DE GESTIÓN.

4.1 PROGRAMA DE MECANIZACIÓN (PROMEC) – VIGENTE

En fecha 14 de enero del 2009, se suscribió el contrato entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT y el FONDESIF, cuyo objeto es el constituir el Fideicomiso previsto en el Decreto Supremo N° 29701 del 10 de septiembre de 2008, por un monto de $us35.000.000.- (Treinta y Cinco Millones 00/100 Dólares Americanos) destinados al mejoramiento productivo agrícola del país.

La vigencia establecida es de quince (15) años computables a partir de la primera entrega de bienes en fideicomiso a favor del FONDESIF; por lo que, el contrato se encuentra vigente hasta el 11 de mayo de 2026, considerando que la primera entrega fue efectuada el 11 de mayo de 2011.

- **ESTADO DE CARTERA**

A continuación, se detalla el estado de cartera con corte al 31 de diciembre de la gestión 2024:

Cuadro N° 10: Estado de Cartera
(Expresado en Dólares Americanos)

ESTADO	MONTO DESEMBOLSADO	MONTO RECUPERADO	INTERES CORRIENTE	INTERES PENAL	SALDO A CAPITAL
VIGENTE	878,549.41	770,654.77	333,621.36	580.94	107,894.64
VENCIDO	2,302,384.97	1,939,145.56	838,960.93	4,482.52	363,239.41
EJECUCIÓN	9,600,084.18	4,466,764.96	2,846,781.98	35,169.88	5,133,319.22
CANCELADO	21,649,853.48	21,649,853.48	6,845,434.50	40,378.58	-
TOTAL GENERAL	**34,430,872.04**	**28,826,418.77**	**10,864,798.77**	**80,611.92**	**5,604,453.27**

Fuente: Información Sistema KHUNU - Dirección de Seguimiento y Control – FONDESIF

Del estado de cartera, los montos desembolsados, recuperado y el saldo por recuperación están divididos en 4 estados: Vigente, Vencido, Cancelado y en Ejecución, esto debido a la evolución de la cartera.

En el cuadro precedente, vemos que del monto desembolsado como cartera $us.34.430.872,04 (Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Dos 04/100 Dólares Americanos) el 63% corresponde a cartera Cancelada, 3% cartera Vigente, 7% cartera Vencida y el 28% es cartera en estado de Ejecución.

Respecto a la cartera Recuperada del programa al 31 de diciembre de 2024, se tiene un monto de $us.28.826.418,77 (Veintiocho Millones Ochocientos Veintiséis Mil Cuatrocientos 77/100 Dólares Americanos) que representa el 84% del total desembolsado donde el 75% es cartera cancelada y el restante 25% está distribuido en los otros estados.

El saldo por recuperar del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, es de $us.5.604.453,27 (Cinco Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres 27/100 Dólares Americanos) los cuales representan al 92%, $us.5.133.319,22 (Cinco Millones Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Diecinueve 22/100 Dólares Americanos) corresponde a cartera en ejecución, el 6% $us. 363.239,41(Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Nueve 41/100 Dólares Americanos), corresponde a cartera vencida y el 2% $us.107.894,64 (Ciento Siete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro 64/100 Dólares Americanos) corresponde a cartera vigente.

- **RECUPERACION DE CARTERA**

En el siguiente cuadro se muestra la recuperación de cartera en la gestión 2024:

Cuadro N° 11: Capital Recuperado y Saldo de Cartera
(Expresado en Dólares Americanos)

MES	CAPITAL RECUPERADO	SALDO DE CARTERA	%
Enero	32,531.78	6,261,498.13	5%
Febrero	37,120.96	6,224,377.17	5%
Marzo	21,480.70	6,202,896.47	3%
Abril	46,241.85	6,156,654.62	7%
Mayo	11,794.76	6,144,859.86	2%
Junio	12,889.35	6,131,970.51	2%
Julio	17,019.29	6,114,951.22	2%
Agosto	42,869.74	6,072,081.48	6%
Septiembre	181,785.71	5,890,295.77	26%
Octubre	91,919.86	5,798,375.91	13%
Noviembre	101,769.52	5,696,606.39	15%

MES	CAPITAL RECUPERADO	SALDO DE CARTERA	%
Diciembre	92,153.12	5,604,453.27	13%
TOTAL GENERAL	**689,576.64**		**100%**

Fuente: Dirección de Seguimiento y control – DSC- FONDESIF

Como se puede observar en el cuadro precedente durante la gestión 2024, se realizó la recuperación de cartera por un monto de $us. 689.576,64.- (Seiscientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y seis con sesenta y cuatro centavos de dólares americanos), donde el 68% $us.467.628.- (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Veintiocho Dólares Americanos) corresponde al último cuatrimestre (septiembre - diciembre) y el restante 32% $us. 221,948.43. - (Doscientos Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Ocho 43/100 dólares americanos) se recuperó entre los meses de enero a agosto de la gestión pasada.

Gráfico N° 5: Evolución de la Recuperación de Capital (Expresado en Dólares Americanos)

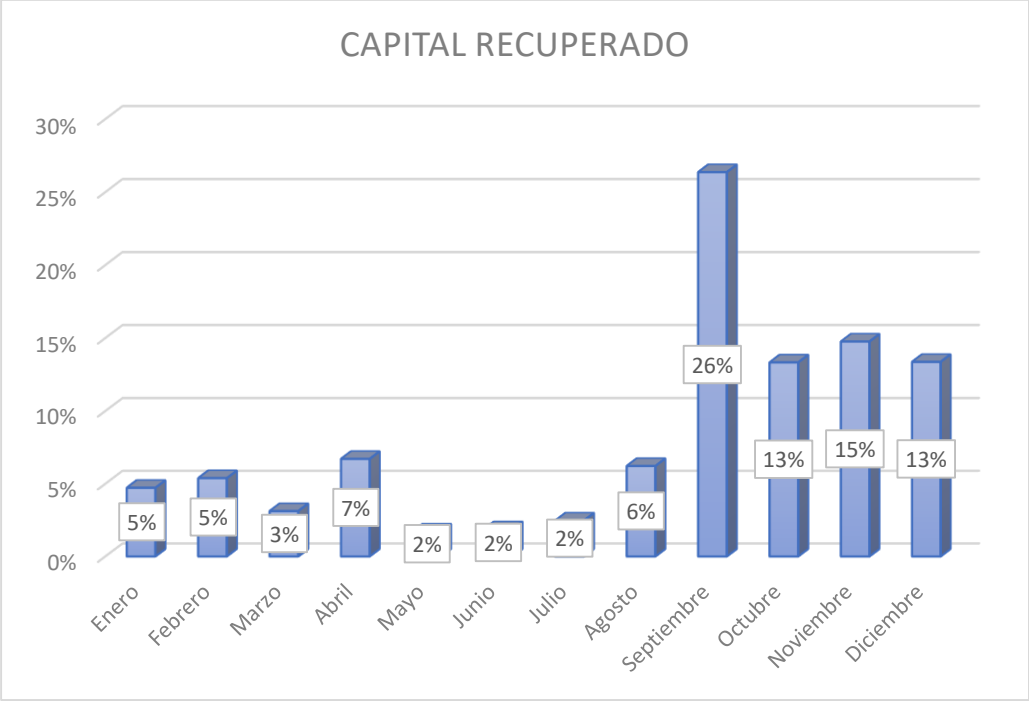

Fuente: Dirección de Seguimiento y Control – DSC- FONDESIF

En el gráfico precedente, podemos ver el evolutivo de la recuperación de cartera durante la gestión 2024, el cual muestra un mejor desempeño en el último cuatrimestre de la gestión.

- **RECUPERACIÓN DE MAQUINARIA**

A continuación, se muestra el resultado respecto a la recuperación de maquinaria durante la gestión 2024, desagregada por meses, con la finalidad de apreciar los avances que se tuvo, de acuerdo al siguiente detalle

Cuadro N° 12: Maquinaria Recuperada
(Expresado en Dólares Americanos)

Mes	TRACTOR	SEMBRADORA	COSECHADORA	DISTRIBUIDORA	IMPORTE DE AVALUO	RECUPERACIÓN POR DEVOLUCIÓN	VALOR DE ADJUDICACIÓN	Total Maquinaria Recuperada	Importe Total
Enero	0	0	0	0	-	-	-	0	-
Febrero	0	0	0	0	-	-	-	0	-
Marzo	0	0	0	0	-	-	-	0	-
Abril	0	0	0	0	-	-	-	0	-
Mayo	0	0	0	0	-	-	-	0	-
Junio	0	0	0	0	-	-	-	0	-
Julio	0	0	0	0	-	-	-	0	-
Agosto	4	2	0	1	885.00	96,334.05		7	97,219.05
Septiembre	1	2	2	3	228,075.62	19,211.04	765.00	8	248,051.66
Octubre	2	1	0	3	15,165.00	28,326.11		6	43,491.11
Noviembre	5	2	3	0	421,709.72	-		10	421,709.72
Diciembre	1	0	0	0	23,573.33	-		1	23,573.33
TOTAL	**13**	**7**	**5**	**7**	**689,408.67**	**143,871.20**	**765.00**	**32**	**834,044.87**

Fuente: Dirección de Seguimiento y Control – DSC- FONDESIF

Como puede evidenciarse en el cuadro precedente, en la gestión 2024 se logró la recuperación de 32 máquinas que estaban bajo custodia del FONDESIF, de las cuales 13 son tractores agrícolas, 7 sembradoras, 7 distribuidoras centrifugas y 5 cosechadoras, alcanzando un monto total de $us.834.044,87.- (Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Cuarenta y Cuatro 87/100 Dólares Americanos)

Al respecto se debe puntualizar lo siguiente:

- Nueve (9) máquinas fueron restituidas a los beneficiarios porque cancelaron la totalidad de sus deudas por un monto de $us.143.871.- (Ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y un dólares americanos).
- Una (1) maquina fue reasignada por un monto de $us.765.- (Setecientos Sesenta y Cinco Dólares Americanos)
- Veintidós (22) máquinas se encuentran almacenadas por un monto de $us.689.409.- (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve Dólares Americanos)

Es muy importante resaltar la evolución de los logros alcanzados respecto a la recuperación de maquinaria, expresado en dólares americanos, en el periodo comprendido entre los meses de agosto a diciembre de 2024, como se aprecia a continuación:

Gráfico N° 6: Evolutivo Recuperación de Maquinaria (Expresado en Dólares Americanos)

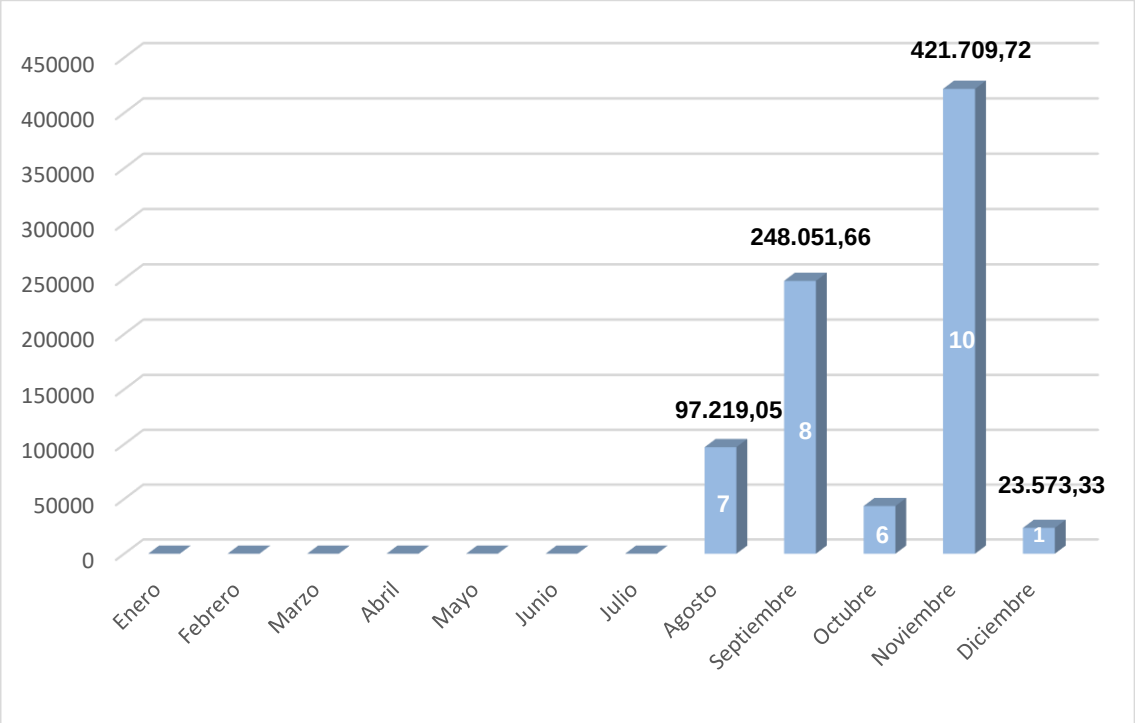

Fuente: Dirección de Seguimiento y Control – DSC- FONDESIF.

Conforme se observa en el gráfico precedente, durante los primeros 7 meses de la gestión, no se recuperaron máquinas, pero a partir del mes de agosto se inicia el recojo de maquinaria hasta fin de año, siendo el último cuatrimestre de la gestión el de mayor recuperación con 25 máquinas recuperadas.

Finalmente, es importante mencionar que, del total de maquinaria agrícola recuperada desde el inicio del programa, se reasignaron 69 máquinas a un precio adjudicado de $us.1.647.187,87.- (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Siete 87/100 Dólares Americanos) y se tienen en almacenes 47 máquinas agrícolas por un valor de $us.1.525.105,98.- (Un Millón Quinientos Veinticinco Mil Ciento Cinco 98/100 Dólares Americanos) que serán puestas a disposición en el primer semestre del 2025.

- **REMATE DE MAQUINARIA**

El mes de diciembre se realizó la disposición de maquinaria bajo la modalidad de Remate por Puja Abierta para la maquinaria recuperada en la gestión 2024 y por Venta Directa para la maquinaria recuperada en gestiones pasadas bajo el siguiente detalle:

Cuadro N° 13: Maquinaria para Remate por Puja Abierta (Expresado en Dólares Americanos)

MODALIDAD	TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	ESTADO	PRECIO BASE ($US.)
PUJA ABIERTA	Distribuidora Centrífuga de Fertilizantes	4	Bueno	3,270
	Sembradora Directa de 17 Líneas	3	Bueno	36,210
	Tractor Agrícola	3	Bueno	77,619
	Cosechadora Autopropulsada para Arroz	2	Bueno	203,251
	TOTAL	**12**		**320,350**

Bajo la modalidad de Puja Abierta se aprobó en Comité de Disposición con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como Fideicomitente, la venta de 12 máquinas por un total de $us.320.350.- (Trescientos Veinte Mil Trescientos Cincuenta dólares americanos)

Cuadro N° 14: Maquinaria para Remate por Venta Directa (Expresado en Dólares Americanos)

MODALIDAD	TIPO DE MAQUINARIA	CANTIDAD	ESTADO	PRECIO BASE ($US.)
VENTA DIRECTA	Distribuidora Centrífuga de Fertilizantes	10	Bueno	7,949
	Sembradora Directa de 17 Líneas	10	Bueno	150,593
	Sembradora Directa de 24 Líneas	3	Bueno	74,493
	Cosechadora Autopropulsada para Arroz	6	Bueno	649,396
	TOTAL	**29**		**882,431**

Fuente: Dirección de Seguimiento y Control – DSC- FONDESIF

El mismo Comité de Disposición, aprobó la venta de 29 máquinas por un total de $us. 882.431.- (Ochocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Un Dólares Americanos) bajo modalidad de Venta Directa de acuerdo a normativa vigente del Programa.

El evento se realizó en el Municipio de Yapacani en el departamento de Santa Cruz, en el que se logró la reasignación de 5 máquinas recuperadas por un valor de $us.38.152,14.- (Treinta y Ocho Mil Cientos Cincuenta y Dos 14/100 Dólares Americanos).

A continuación, se aprecian imágenes del evento realizado:

- **REGULARIZACIÓN DE TITULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO - PROMEC**

En cumplimiento al artículo 12 del Capítulo I de la Segunda Parte del Manual de Créditos PROMEC - FONDESIF, corresponde la transferencia de la maquinaria otorgada a crédito mediante Contratos de Venta al Crédito con Reserva de Propiedad al pago final del crédito, a cuyo efecto el FONDESIF ha efectivizado la transferencia definitiva de maquinaria a través de la suscripción de minutas y la entrega de documentación que acredita el derecho propietario de las operaciones crediticias canceladas.

Cuadro N° 15: Cantidad de Minutas de Transferencia Definitiva - PROMEC

N°	Departamento de los Beneficiarios	CANTIDAD DE MINUTAS POR DEPARTAMENTO Y MES												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	Beni	2	0	1	0	2	1	0	0	0	1	0	1	8
2	Cochabamba	1	0	0	1	0	0	0	1	2	3	2	1	11
3	Chuquisaca	0	1	0	0	1	1	0	1	0	2	0	0	6

N°	Departamento de los Beneficiarios	CANTIDAD DE MINUTAS POR DEPARTAMENTO Y MES												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
4	La Paz	1	1	0	2	8	2	3	4	1	6	2	4	34
5	Oruro	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	2	8
6	Pando	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3
7	Potosí	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	4
8	Santa Cruz	1	0	0	5	9	4	2	3	4	12	11	13	64
9	Tarija	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	5
	TOTAL	**8**	**4**	**1**	**9**	**24**	**9**	**5**	**10**	**7**	**26**	**17**	**23**	**143**

Fuente: Dirección Jurídica – FONDESIF

Conforme se muestra en el cuadro precedente, en el último cuatrimestre (septiembre – diciembre) de la gestión 2024, se emitieron 73 minutas representado el 51% y las restantes 70 minutas que representan el 49% se emitieron de enero a agosto de la gestión 2024.

Gráfico N° 7: Cantidad de minutas emitidas

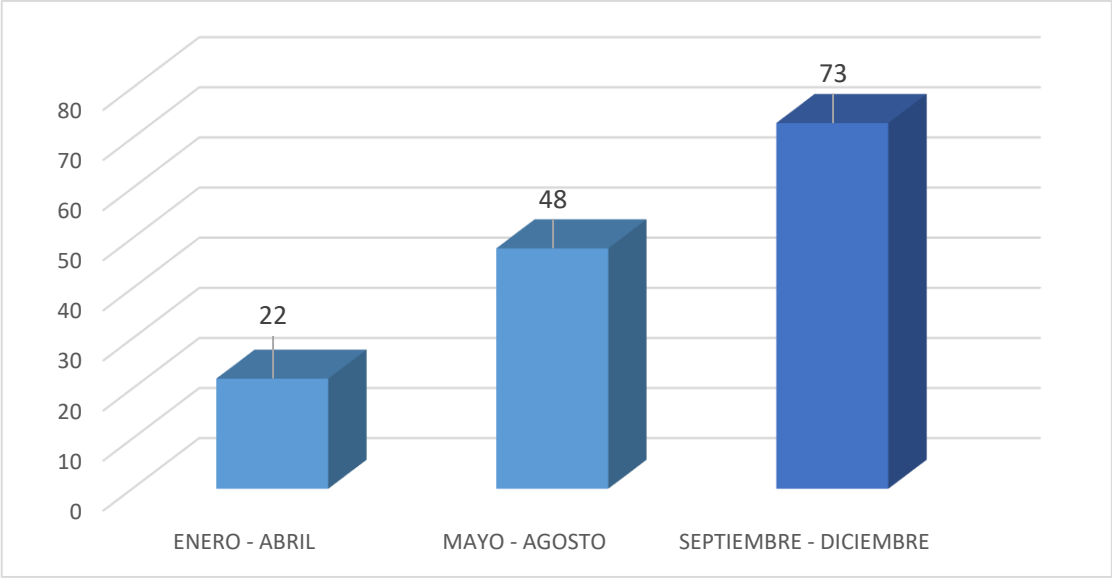

Fuente: Dirección Jurídica - FONDESIF

Del gráfico puede evidenciarse que, en el último cuatrimestre de la gestión 2024, se incrementó exponencialmente la cantidad de minutas emitidas,

logrando regularizar el derecho propietario sobre la maquinaria a favor de los beneficiarios, de manera efectiva y oportuna.

- **PROCESOS JUDICIALES**

En el marco de lo establecido por el artículo 9 del Capítulo I de la Segunda Parte del Manual de Créditos PROMEC - FONDESIF, se gestionaron procesos judiciales para la recuperación de la cartera del Programa de Mecanización – PROMEC a nivel nacional en la gestión 2024, conforme el siguiente detalle:

Cuadro N° 16:
Distribución de procesos judiciales a nivel nacional

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROCESOS	PORCENTAJE (%)
Beni	8	5%
Chuquisaca	8	5%
Cochabamba	11	6%
La Paz	34	20%
Oruro	25	14%
Potosí	9	5%
Santa Cruz	71	41%
Tarija	7	4%
TOTAL	**173**	**100**

Fuente: Dirección Jurídica - FONDESIF

Del total de procesos judiciales del Programa de Mecanización PROMEC patrocinados al 31 de diciembre de 2024, 71 procesos que representan el 41% se encuentran radicados en el departamento de Santa Cruz, 34 procesos que representan el 20% en el departamento de La Paz y 25 procesos que representan el 14% en el departamento de Oruro, y los demás se encuentran radicados en los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Potosí y Tarija, distribuidos conforme el siguiente gráfico a nivel nacional.

Gráfico N° 8: Distribución de procesos a nivel nacional

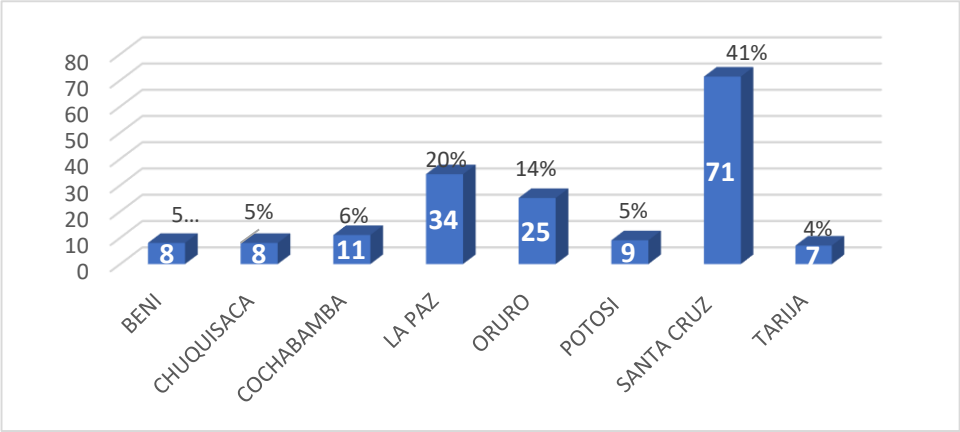

Fuente: Dirección Jurídica – FONDESIF

4.2. PROGRAMAS DEL FONDESIF.

- **PROGRAMA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL – PRPC**

En fecha 05 de septiembre de 2007, se suscribió un Contrato de Administración del Fideicomiso PRPC, entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Publicas - MEFP) y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), por un monto de Bs80.000.000.- (Ochenta Millones 00/100 bolivianos), con un plazo de 15 años.

La finalidad del Fideicomiso fue canalizar los recursos por el Fiduciario en favor de los comercializadores de ropa usada al detalle, aspecto que no fue cumplido, debido a que se logró desembolsar el 19% de la totalidad de los recursos, en razón a que no se logró frenar la importación de ropa usada.

En el siguiente cuadro, se expone el estado de recuperación del programa al 31 de diciembre de 2024:

Cuadro N° 17: Estado de Recuperación PRPC

PROGRAMA	COMPONENTE	MONTO DESEMBOLSADO Bs	MONTO RECUPERADO Bs	SALDO Bs
PRPC	CARTERA	14.809.805,00	12.252.102,80	2.557.702,20

Fuente: Dirección de Financiamiento y Gestión Crediticia – DFGC- FONDESIF

Conforme se observa, se logró desembolsar un monto de Bs14,809,805.00 de los cuales se recuperó el 83% Bs12.252.102,80 (Doce millones doscientos cincuenta y dos mil cientos dos 80/100 bolivianos) quedando un saldo por recuperar del 17% Bs2.557.702,20 (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Dos 20/100 bolivianos)

El saldo por recuperar que asciende a un monto de Bs2.557.702,20 (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Dos 20/100 bolivianos), Se Encuentra Con Procesos Judiciales Para Su Recuperación A Nivel Nacional.

Respecto a la administración financiera del programa se expone la siguiente información:

Cuadro N° 18: Resumen Financiero del PRPC

DETALLE	MONTO EN Bs.
CAPITAL RECUPERADO	12.252.102,80
INGRESOS POR INTERESES	3.545.960,80
INGRESOS POR RENDIMIENTOS EN INVERSIONES	20.868.685,36
OTROS INGRESOS POR PROCESOS JUDICIALES	274.480,71
TOTAL INGRESOS (A)	**36.941.229,67**
MONTO DESEMBOLSADO	14.890.905,00
GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN	15.232.234,87
TOTAL EGRESOS (B)	**30.123.139,87**
TOTAL (A-B)	**6.818.089,80**

Fuente: Dirección de Financiamiento y Gestión Crediticia – DFGC

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior la administración del PRPC muestra un superávit de Bs6.818.089,80 (Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Ochenta y Nueve 80/100 bolivianos) considerando que se cubriría la cartera en mora por un monto de Bs2.557.702,20 (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Dos 20/100 Bolivianos)

- **Acciones Legales.**

En el marco de lo establecido en la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 5115 de 7 de febrero de 2024, se han realizado las actividades requeridas para el traspaso de procesos judiciales a la Dirección General de Defensa Legal del Patrimonio de las Entidades Públicas del Nivel Central del Estado en Liquidación, Cerradas y Residuales dependiente de la Procuraduría General del Estado, emitiéndose informes situacionales y fichas técnicas de ciento veintisiete (127) procesos judiciales de acuerdo a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante Resolución Procuradurírial N° 073/2024 de 29 de junio de 2024 que reglamenta la citada norma.

- **PROGRAMA DE APOYO CREDITICIO A PEQUEÑAS UNIDADES DE COMERCIO Y SERVICIO - PACPUCS.**

En fecha 31 de octubre de 2009 se firmó el Contrato de Fideicomiso entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el FONDESIF, con el objeto de constituir,

instrumentar y administrar un fideicomiso por un monto de Bs14.000.000.- (Catorce Millones 00/100 bolivianos).

El Fideicomiso tenía como finalidad brindar apoyo crediticio a pequeñas unidades de comercio y servicios en áreas urbanas y/o rurales, por cuenta propia y a gremialistas en general en las áreas geográficas de Trinidad, Riberalta, Guayaranerin, San Borja, Rurrenabaque, Cobija y Montero, aspecto que fue cumplido.

En el siguiente cuadro, se expone el estado de recuperación del programa al 31 de diciembre de 2024:

Cuadro N° 19: Estado de Recuperación PACPUCS

PROGRAMA	COMPONENTE	MONTO DESEMBOLSADO Bs	MONTO RECUPERADO Bs	SALDO Bs
PACPUCS	CARTERA	5.851.514,00	5.434.022,36	417.491,64

Fuente: Dirección de Financiamiento y Gestión Crediticia – DFGC- FONDESIF

Como se aprecia en el cuadro anterior, del monto total comprometido del fideicomiso que alcanza la suma de Bs14.000.000.- (Catorce Millones 00/100 bolivianos) se desembolsó el 41.80% que alcanza a un monto de Bs5.851.514.- (Cinco Millones Ochocientos Cincuenta y un Mil Quinientos Catorce 00/100 Bolivianos) distribuidos en 1344 (mil trescientas cuarenta y cuatro) operaciones crediticias.

En virtud de lo descrito, se establece que se cumplió con la finalidad del fideicomiso quedando un saldo de cartera de Bs417.491,64 (Cuatrocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Uno 64/100 bolivianos) representadas en 170 (ciento setenta) operaciones crediticias las cuales se encuentran en ejecución, cabe señalar que el FONDESIF agotó todas las instancias para efectivizar la recuperación extrajudicial del saldo adeudado.

En ese contexto, respecto a la administración financiera del programa se expone la siguiente información:

Cuadro N° 20: Resumen Financiero del PACPUCS

DETALLE	MONTO EN Bs.
CAPITAL RECUPERADO	5.434.022,36
INGRESOS POR INTERESES	218.256,73
INGRESOS POR RENDIMIENTOS EN INVERSIONES	980.340,44
OTROS INGRESOS POR PROCESOS JUDICIALES	3.182,24
TOTAL INGRESOS (A)	**6.635.801,77**
MONTO DESEMBOLSADO	5.841.514,00

DETALLE	MONTO EN Bs.
GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN	657.364,05
TOTAL EGRESOS (B)	**6.498.878,05**
TOTAL (A-B)	**136.923,72**

Fuente: Dirección de Financiamiento y Gestión Crediticia – DFGC- FONDESIF

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior, la administración del PACPUCS muestra un superávit de Bs136,923.72 (Ciento Treinta y Seis Mil Novecientos Veintitrés 72/100 Bolivianos) considerando que se cubriría la cartera en mora por un monto de Bs417.491,64 (Cuatrocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Uno 64/100 Bolivianos).

- **Acciones Legales.**

En el marco de lo establecido en la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 5115 de 7 de febrero de 2024, de igual manera se han realizado las actividades requeridas para el traspaso de procesos judiciales a la Dirección General de Defensa Legal del Patrimonio de las Entidades Públicas del Nivel Central del Estado en Liquidación, Cerradas y Residuales dependiente de la Procuraduría General del Estado, emitiéndose informes situacionales y fichas técnicas de ciento veintidós (122) procesos judiciales de acuerdo a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 073/2024, además de emitirse el Informe Final del Programa para su cierre.

Asimismo, cabe hacer notar que el Consejo Superior del FONDESIF, mediante Acta N° 004/2013 de 28 de octubre de 2013, determinó que el costo institucional que demanda la continuidad de las acciones judiciales y extrajudiciales de recuperación, supera el monto de la cartera en mora; por lo que, la tramitación y patrocinio en relación al parámetro costo beneficio no justifica la prosecución de estos procesos.

4.2 AVANCES LEGALES.

En relación a los diferentes programas durante la gestión 2024, en el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre se realizaron las siguientes acciones judiciales importantes:

- **PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL – PVS.**

Durante el periodo de vigencia del Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) y en el marco de los contratos y adendas suscritos, se desembolsó y se activó la cartera del programa con la administración de Banca de Primer Piso (FONDESIF) y Banca de Segundo Piso (Entidades Intermediarias Financieras).

Cuadro N° 21:
MONTO APROBADO Y DESEMBOLSADO POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO APROBADO	MONTO DESEMBOLSADO SIF	SALDO POR DESEMBOLSAR
SANTA CRUZ	42	281.256.123,22	275.930.575,73	5.325.547,49
COCHABAMBA	5	15.989.567,50	15.989.567,50	-
LA PAZ	73	185.823.060,12	184.413.317,39	1.409.742,73
SUCRE	4	7.456.277,38	7.456.277,20	0,18
POTOSI	1	420.206,98	420.206,98	-
ORURO	8	50.197.351,87	50.077.814,53	119.537,34
TARIJA	5	78.087.119,56	76.432.629,88	1.654.489,68
BENI	12	126.454.259,26	125.968.711,96	485.547,30
PANDO	2	40.607.999,59	27.812.480,05	12.795.519,54
TOTALES	**152**	**786.291.965,48**	**764.501.581,22**	**21.790.384,26**

Fuente: Dirección de Financiamiento y Gestión Crediticia – DFGC- FONDESIF

Del monto total aprobado de Bs786,291.965,48 (Setecientos Ochenta y Seis Millones Doscientos Noventa y Un Mil Novecientos Sesenta y Cinco 48/100 Bolivianos), en el marco del Programa de Vivienda Social y Solidaria – PVS, al 31 de diciembre de 2021, fueron desembolsados a nivel nacional Bs764.501.581,22 (Setecientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Un Mil Quinientos Ochenta y Uno 22/100 Bolivianos), mismos que representan el 97.23% del monto total aprobado.

La recuperación de la cartera del programa, consolidada al 31 de diciembre de 2021, con la administración de Banca de Primer Piso (FONDESIF) y Banca de Segundo Piso (Entidades Intermediarias Financieras) por concepto de capital asciende a Bs162.888.849,85 (Ciento Sesenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve 85/100 Bolivianos) que representan el 34,57% del monto total. Por concepto de interés corriente se alcanzó a recuperar un total de Bs10.957.667,30 (Diez Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete 30/100 Bolivianos), en interés penal Bs303.954,45 (Trescientos Tres Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro 45/100 Bolivianos).

En el mes de noviembre de 2023, el FONDESIF ha transferido a la AEVIVIENDA, el importe conciliado de Bs33.251.574,87 (Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta y Uno Mil Quinientos Setenta y Cuatro 87/100 Bolivianos, así también

cabe resaltar que el FONDESIF entre enero de 2022 - abril de 2023, recuperó un monto total de Bs5.664.743,56 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Tres 56/100 Bolivianos), el cual fue transferido el mes de agosto de la gestión 2024 a la AEVIVIENDA.

Asimismo, en el marco de lo establecido por el Artículo 3 de la Ley Nº 850, de 01 de noviembre de 2016, en coordinación con la Agencia Estatal de Vivienda correspondiente al Programa de Vivienda Social PVS, se emitieron 415 cartas de intención de resolución de contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Gráfico N°9:
Cartas de Intención de Resolución de Contrato

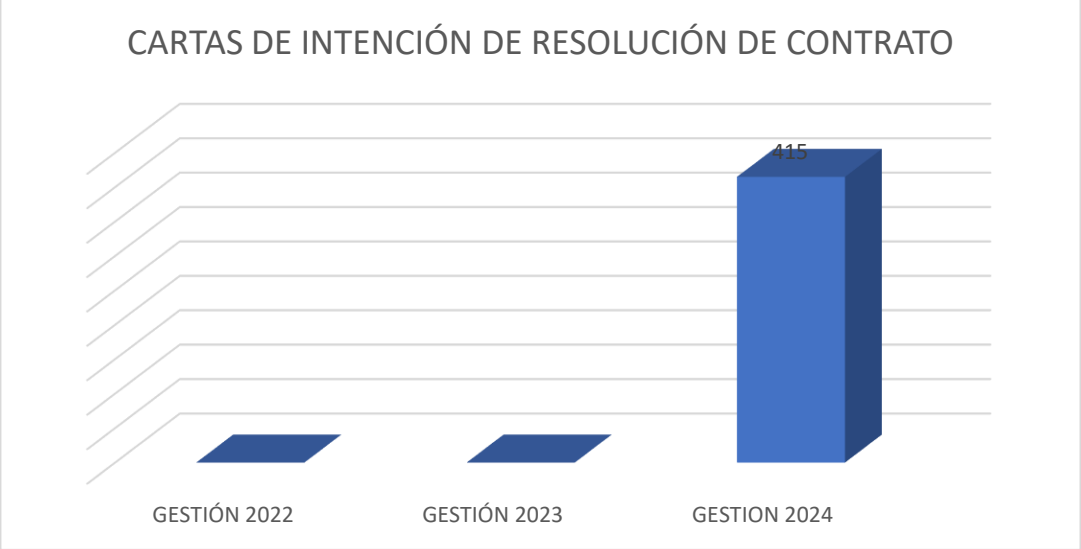

Fuente: Dirección Jurídica – DJ- FONDESIF

Además, como resultado de la transferencia de 499 (cuatrocientos noventa y nueve) procesos judiciales se realizaron las gestiones de transferencia de los códigos ID's del Sistema CONTROLEG II dependiente de la Contraloría General del Estado, considerando que el Contrato de Fideicomiso concluyó el 31 de diciembre de la gestión 2021 y que continúan los registros a nombre del FONDESIF.

De igual manera, durante la gestión 2024 se sostuvieron diferentes reuniones a objeto de realizar conciliaciones financieras, documental, de desembolsos y cartera.

- **AVANCES LEGALES EN ASISTENCIA TECNICA.**

Durante la gestión 2024, en el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre, se iniciaron veintitrés (23) procesos judiciales en relación a asistencia técnica, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 22: Presentación de Demandas Nuevas por Asistencia Técnica gestión 2024

MES	PARTES	CUANTIA ($us.)	TOTAL CUANTIA ($us.)	TOTAL DE PROCESOS
NOVIEMBRE	FSF C/ COOP. JESUS NAZARENO	98,814.00	931,760.70	17
	FSF C/ COOP. SAN ROQUE	19,714.00		
	FSF C/ COOP. SAN ROQUE	17,766.00		
	FSF C/ COOP. SAN ROQUE	17,766.00		
	FSF C/ COOP. MADRE MAESTRA	65,529.00		
	FSF C/ ECOFUTURO	180,000.00		
	FSF C/ ECOFUTURO	87,000.00		
	FSF C/ COOP. COOPROLE	15,042.00		
	FSF C/ LA PRIMERA	47,965.13		
	FSF C/ BANCO FORTALEZA	56,409.00		
	FSF C/ BANCO FASSIL	18,796.60		
	FSF C/ SAN FRANCISCO SOLANO	66,624.46		
	FSF C/ COOP. SAN ROQUE	78,591.71		
	FSF C/ COOP. SAN ROQUE	38,720.00		
	FSF C/ SAN CARLOS BORROMEO	50,622.00		
	FSF C/ SAN CARLOS BORROMEO	62,400.80		
	FSF C/ ANED	10,000.00		
DICIEMBRE	FSF C/ FONDECO	199,068.00	507,483.02	6
	FSF C/ FONDECO	80,000.00		
	FSF C/ FONDECO	60,000.00		
	FSF C/ FONDECO	60,000.00		
	FSF C/ COOP CANTERA	62,961.00		
	FSF C/ COOP. LA PLATA	45,454.02		
TOTAL FINAL			**1,439,243.72**	**23**

Fuente: Dirección Jurídica – DJ- FONDESIF

Del cuadro precedente se detallan las acciones legales iniciadas para la recuperación de recursos otorgados por asistencia técnica que alcanzan la suma de $us.1.439.243,72 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Tres 72/100 Dólares Americanos).

Gráfico N° 10:

Presentación de Demandas Nuevas por Asistencia Técnica gestión 2024

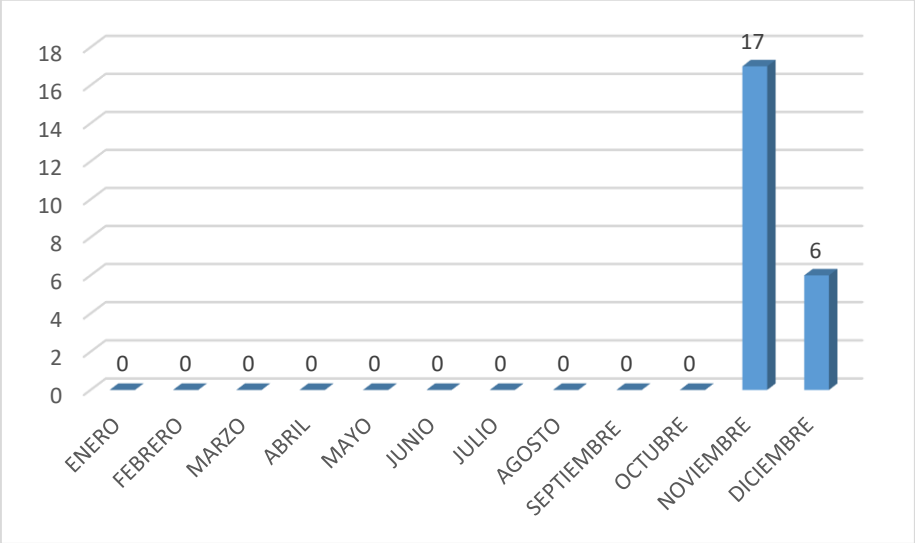

Fuente: Dirección Jurídica – DJ- FONDESIF

Conforme se muestra en el gráfico, no se iniciaron demandas por asistencia técnica en la gestión 2024, hasta el mes de noviembre donde se presentaron 17 demandas nuevas y en diciembre otras 6 para la recuperación de recursos otorgados por asistencia técnica, en la vía judicial.

4.3 AUDITORIAS EFECTUADAS POR ASISTENCIA TÉCNICA.

El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF durante la gestión 2024, se han iniciado las siguientes Auditorias respecto a Asistencia Técnica como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 23: Auditorias por Asistencia Técnica

N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN DEL EXAMEN	N° INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN
1	Auditoría de Cumplimiento a la otorgación de recursos para Asistencia Técnica a favor de la Fundación AGROCAPITAL	Concluido	FSF-UAI-INF-1975/2024 UAI-INF-REL-002/2024	09/08/2024
2	Auditoría de Cumplimiento a la otorgación de recursos para Asistencia Técnica a favor de FASSIL	En proceso	-	-

N°	ACTIVIDADES	SITUACIÓN DEL EXAMEN	N° INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN
3	Auditoría de Cumplimiento a la otorgación de recursos para Asistencia Técnica a favor de Fortaleza FFP	En proceso	-	-

Fuente: Unidad de Auditoria Interna – UAI - FONDESIF

En relación a las Auditorias iniciadas se puede ver que se iniciaron tres (3) auditorias, delas cuales una ya ha sido finalizada y se cuenta con el informe correspondiente, y las otras dos (2) se encuentran en proceso.

5.CONCLUSIONES.

De acuerdo a lo anteriormente presentado, podemos concluir que:

- El presente informe de Rendición Pública de Cuentas Final (RPCF) 2024 del FONDESIF, se enmarca en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social, y la normativa vigente, para este fin.

- El Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, en el marco de sus atribuciones y normativa vigente orientada al cierre de la entidad ha reportado la información requerida por el Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y también, misma que ha sido registrada en el Sistema de Información de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción – SITPRECO.

- En el marco de lo establecido en la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 5115 de 7 de febrero de 2024, el FONDESIF en proceso de disolución, bajo inventario debe realizar el traspaso de los procesos judiciales y extrajudiciales que tenga pendientes a la Dirección General de Defensa Legal del Patrimonio de las Entidades Públicas del Nivel Central del Estado en Liquidación, Cerradas y Residuales dependiente de la Procuraduría General del Estado; así como el traspaso, de manera documentada y notariada, de toda la cartera que administra en el marco de fideicomisos, convenios o contratos de administración, cuyo plazo de administración haya concluido.

- En mérito al Decreto Supremo N° 5115 de 7 de febrero de 2024, conforme Acta de Entrega Definitiva y Acta Notarial del 29 de octubre de 2024, el FONDESIF traspaso 12 procesos judiciales de manera definitiva a la Dirección General de Defensa Legal del Patrimonio de las Entidades Públicas del Nivel Central del Estado en Liquidación, Cerradas y Residuales dependiente de la Procuraduría General del Estado.

- Respecto al Programa de Mecanización PROMEC, en fecha 14 de enero del 2009, se suscribió contrato entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT y el FONDESIF, por un monto de $us35.000.000.- (Treinta y Cinco Millones 00/100 Dólares Americanos) destinados al mejoramiento productivo agrícola del país, con una vigencia de quince (15) años; es decir, hasta el 11 de mayo de 2026.

- Del monto desembolsado como cartera $us.34.430.872,04 (Treinta Y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Dos 04/100 Dólares Americanos) el 63% corresponde a cartera Cancelada, 3% cartera Vigente, 7% cartera Vencida y el 28% es cartera en estado de Ejecución. El saldo por recuperar del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024, es de $us.5.604.453,27 (Cinco Millones Seiscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres 23/100 Dólares Americanos).

- En la gestión 2024 se logró la recuperación de 32 máquinas que estaban bajo custodia del FONDESIF, de las cuales 13 son tractores agrícolas, 7 sembradoras, 7 distribuidoras centrifugas y 5 cosechadoras, alcanzando un monto total de $us. 834.044,87.- (Ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta y cuatro con ochenta y siete centavos de dólares americanos), así también, durante el último cuatrimestre (septiembre – diciembre) de la gestión 2024, se emitieron 73 minutas representado el 51% y las restantes 70 minutas que representan el 49% se emitieron de enero a agosto de la gestión 2024, finalmente cabe señalar que para la recuperación de la cartera se instauro 173 proceso judiciales a nivel nacional.
- En relación Programa de Apoyo Crediticio a Pequeñas Unidades de Comercio y Servicio – PACPUCS, cuya finalidad radicaba en brindar apoyo crediticio a pequeñas unidades de comercio y servicios en áreas urbanas y/o rurales, por cuenta propia y a gremialistas en general en las áreas geográficas de Trinidad, Riberalta, Guayaranerin, San Borja, Rurrenabaque, Cobija y Montero, se iniciaron ciento veintidós (122) procesos judiciales, los cuales en el marco del Decreto Supremo N° 5115 se traspasaran a la Procuraduría General del Estado, emitiéndose al efecto informes situacionales y fichas técnicas.

- En el mes de noviembre de 2023, el FONDESIF ha transferido a la AEVIVIENDA, el importe conciliado de Bs33.251.574,87 (Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta y Uno Mil Quinientos Setenta y Cuatro 87/100 Bolivianos, así también cabe resaltar que el FONDESIF entre enero de 2022 - abril de 2023, recuperó un monto total de Bs5.664.743,56 (Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Tres 56/100 Bolivianos), el cual fue transferido el mes de agosto de la gestión 2024 a la AEVIVIENDA.

- En el marco de lo establecido por el Artículo 3 de la Ley N° 850, de 01 de noviembre de 2016, se emitieron 415 cartas de intención de resolución de

contrato, por incumplimiento a la función social.

- En cuanto a asistencia técnica en el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre, se iniciaron veintitrés (23) procesos judiciales en relación a asistencia técnica que alcanzan la suma de $us.1.439.243,72 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Tres 72/100 Dólares Americanos).

5. RECOMENDACIONES.

Conforme a todo lo descrito, en el presente informe y en mérito a la Constitución Política del Estado, la Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, la Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social, se sugiere que el mismo sea de conocimiento del Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a las instancias correspondientes que ejercen el control social a los fines que corresponde.

BICENTENARIO DE BOLIVIA

FONDESIF

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO